

INFORME DE FUNCIONES MES JUNIO 2026

Andacollo, 30 junio 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Viviana Castillo Aguirre
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Secplan
Función según contrato	Asesor Técnico - Ingeniera Constructor

3.- Funciones realizadas durante el mes de junio de 2026.

En el mes de junio de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- **Proyecto “Mejoramiento Plaza Corazón de María, Andacollo”**
 - Las actividades se centraron en la gestión y resolución de las observaciones formuladas por la Sra. Tamara Huerta, profesional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), en el marco del proceso de postulación del proyecto “Mejoramiento Plaza Corazón de María”.
 - Reunión de Coordinación con SUBDERE. Se sostuvo una reunión de trabajo con la Sra. Tamara Huerta, profesional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), con el objetivo de recepcionar de manera oficial las observaciones formuladas al proyecto "Mejoramiento Plaza Corazón de María" en el contexto de su postulación. Durante la reunión, se realizó una revisión exhaustiva de los comentarios y requerimientos del organismo revisor, identificando claramente los ajustes necesarios en la documentación técnica del proyecto. Una vez recepcionadas y analizadas las observaciones, se procedió a su corrección y levantamiento completo en las Especificaciones Técnicas (EETT) y en el Presupuesto (PPTO) del proyecto. Si bien las observaciones formuladas por la Sra. Tamara Huerta en EETT y Presupuesto han sido totalmente levantadas, el avance del proyecto se encuentra actualmente condicionado a la recepción del plano definitivo y diseño final de la obra, el cual se encuentra en proceso de elaboración por parte del profesional a cargo. Este insumo es fundamental, ya que permitirá incorporar las correcciones de fondo que la profesional de SUBDERE solicita, principalmente en lo que respecta a la cubicación exacta de partidas y la definición de detalles constructivos que dependen directamente de la propuesta arquitectónica final. Sin el diseño final, no es posible avanzar en la consolidación definitiva del expediente para su aprobación.
- **Proyecto “Construcción pavimento de adocreto y aceras Calle Nueva; pasaje Sin Nombre, El Manzano, comuna de Andacollo.”**
 - Levantamiento de observaciones de SUBDERE vía plataforma y Rediseño del Proyecto. En el marco de la revisión del proyecto en la plataforma SUBDERE en Línea, la Sra. Tamara Huerta también realizó observaciones correspondientes al proyecto "Construcción pavimento de adocreto y aceras Calle Nueva; pasaje Sin Nombre, El Manzano", el cual se encuentra ingresado en la plataforma de la Subsecretaría. Producto de estas observaciones recepcionadas digitalmente, se ha determinado que el proyecto deberá ser reingresado y reformulado, ya que los requerimientos del organismo revisor implican un cambio en la ruta de postulación.

Específicamente, el proyecto deberá ser ingresado a Serviu (Servicio de Vivienda y Urbanización), lo que exige la obtención de nuevos permisos y documentación adicional que no se encontraban contemplados en la postulación inicial. En este contexto, el proyecto se encuentra actualmente en proceso de rediseño, con el objetivo de adecuarlo a los nuevos estándares y requisitos exigidos tanto por SUBDERE como por SERVIU. Se está trabajando en la actualización de la documentación técnica, la revisión de las especificaciones y la incorporación de los nuevos antecedentes necesarios para garantizar una postulación exitosa en esta nueva vía si el proyecto se visa por SERVIU.

- Gestión y Coordinación con Encargado MOP. Con el fin de avanzar en los permisos sectoriales, se estableció contacto telefónico con el Sr. Mario Villalobos, encargado del proyecto en el MOP, para coordinar una reunión técnica que abordara los requerimientos de su cartera. Como complemento a la gestión telefónica, se remitió un correo electrónico formalizando la solicitud de reunión, en el cual se detalla el tema a tratar y la importancia de obtener los alineamientos necesarios para no retrasar la ejecución del proyecto.
- Reunión Técnica Presencial con Representante del MOP. Producto de las gestiones realizadas, con el Sr. Mario Villalobos se realizó en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Andacollo, una reunión técnica sobre el proyecto ingresado, en donde, se definieron los alineamientos técnicos y administrativos que la dirección de Vialidad exige para autorizar el empalme a la ruta indicada. Se abordaron aspectos clave como, puntos de conexión autorizados para el empalme, especificaciones técnicas de la solución constructiva para el acceso, documentación y permisos sectoriales requeridos para la ejecución de las obras en zona de influencia vial, plazos y procedimientos para la obtención de la respectiva autorización por parte del MOP. Este encuentro resultó fundamental para despejar dudas técnicas y establecer una hoja de ruta clara, asegurando que el diseño del proyecto cumpla con la normativa vigente y pueda avanzar sin contratiempos en su etapa de obtención de permisos.

- **Curso Preparación y Evaluación de Proyectos (PYEP)**

- En el marco del perfeccionamiento profesional y la actualización de conocimientos en materias de inversión pública, durante el mes de junio se participó activamente en el curso "Preparación y Evaluación de Proyectos (PYEP)", impartido por el Sistema Nacional de Inversiones. Se cumplieron a cabalidad con todas las actividades y módulos exigidos por el programa, entre los cuales se destacan: Participación en clases teóricas sobre el ciclo de vida de los proyectos de inversión, abarcando las etapas de identificación, preparación, evaluación y gestión. Realización de ejercicios prácticos y análisis de estudios de casos, aplicando las metodologías de evaluación social de proyectos, estimación de costos y beneficios, y uso de la tasa de descuento social. Trabajo en talleres presenciales enfocados en la formulación de proyectos y la correcta aplicación de la metodología de evaluación ex-ante, un pilar fundamental para la postulación exitosa a fondos públicos como los de SUBDERE. Desarrollo de evaluaciones y controles de aprendizaje en la plataforma online, demostrando la comprensión de los contenidos.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes junio de 2026

Para constancia firman:

Viviana Castillo Aguirre
Servidor Municipal a Honorarios

Rodrigo Urrutia Collao
Secretario Comunal de Planificación